



I MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N ° 2523**  
Doñihue, Agosto 13 del 2012

**CONSIDERANDO:**

1.- La solicitud presentada por Doña Deyci Navarro Padilla de fecha 01 de agosto del 2012, donde solicita a la autoridades permiso para la Construcción de un Corredor en el frontis de su vivienda en Delfin Carvallo N ° 477 Doñihue.

2. El memo N ° 065 de fecha 07 de agosto del 2012

3.- El Acuerdo N ° 066/2012, celebrada el día 08 de agosto del 2012, de acuerdo a sesión ordinaria N ° 23.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

**DECRETO:**

1.- Apruébese la autorización para la Construcción de un Corredor para la Señora Deyci Navarro Padilla, de acuerdo a la solicitud mencionada el considerando del punto N° 1.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



EDUARDO LETELIER MEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
ALCALDE

BBE/ELM/prp

Distribución:

Interesado

Archivo Oficina de Partes

Alcalde y Concejales



OF. DE PARTES  
13  
9.8.2012  
01.8.2012

**SOLICITUD**

NOMBRE : DEYSI NOUASRU PADILLA

DIRECCION : AV. DELFIN CARVALLO 477 - DOÑIHUE

MOTIVO : Permiso para construir lavedor.

SOLICITA : A las autoridades, solicito permiso para construir lavedor, con el fin de evitar que me entre agua por las ventanas ya que debido al terremoto del 27 Feb 2010, me es la obligacion de botar los puros del frente de la casa. Pero ademas de Hermosear el frente de la casa y darle un toque diferente a nuestra comuna, con un lavedor que sirve en el verano a los

I.M.C. - Ingeniera Maria Cristina E.I.R.L. - 225736 - Riqui

DOÑIHUE 01 DE Agosto DE 20 12.

Mejora de protección calor y en Invierno a las lluvias quiero hacer algo como la cruz roja.

Observaciones:

(FIRMA) : [Signature]

R.U.T. : \_\_\_\_\_

FONO : 74481411

Solicito se tome en Consideración que los anteriores son de madera con piedra rosada de Pelequén. Se que son bienes nacionales, de uso público, pero no se hace daño a la población.

atte

DEYSI NOUASRU

[Signature]

MEMO N° 065

ANT: Lo que indica.

DOÑIHUE, 07 de Agosto del 2012

A: BELISARIO BASTIAS ESPINOZA, ALCALDE Y PDTE. CONCEJO MUNICIPAL.

DE: EDUARDO LETELIER MEZA, DIRECTOR DE OBRAS

**PRESENTE**

1.- Mediante el presente y, de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en base a emitir pronunciamiento a solicitud presentada con fecha 01/08/2012 por la Sra. Deysi Navarro Padilla por concepto de autorización para efectuar trabajos en Bien Nacional de Uso Público con el objeto de construir corredor en frontis de su vivienda se informa lo siguiente:

1.1.- de acuerdo a lo estipulado en el Plan Regulador Comunal de Doñihue, aprobado el 04/04/1988, la propiedad de la Sra. Navarro Padilla, ubicada en calle Delfín Carvallo N° 477 se encuentra emplazada en zona singularizada como ZU-1, permitiéndose la construcción de vivienda, equipamiento a escala comunal y vecinal y almacenamiento y talleres inofensivo.

1.2.- A su vez el Artículo 14 de la Ordenanza del Plan Regulador estipula lo siguiente para los Bienes Nacionales de Uso Público: " En las áreas de uso público, como son las vías y áreas verdes, existentes o que se formen en el futuro, no podrán ejecutarse construcciones de ningún tipo, salvo aquellas que sean complementarias a su uso específico, tales como, kioscos, fuentes de agua, juegos infantiles y otras similares, según corresponda....."

1.3.- También se debe señalar que la autorización para ocupación o uso de Bienes Nacionales de Uso Público, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 63 y 64 recae en el Alcalde y Concejo Municipal cuando es mayor a cuatro años.

2.- Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



EDUARDO LETELIER MEZA

CONSTRUCCION CIVIL

DIRECCION DE OBRAS

DISTRIBUCION:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE  
CONCEJO MUNICIPAL

**ACUERDO SESION ORDINARIA N° 23  
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE  
CELEBRADA DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2012**

Doñihue; 09 de Agosto del 2012

El Señor Secretario Municipal (S) Eduardo Letelier Meza, certifica que en Sesión Ordinaria N° 23/2012, presidida por el Señor Alcalde Don Belisario Bastías Espinoza, contando con la presencia de los señores Concejales Boris Acuña González, Nelson San Martín Troncoso, Ximena Meneses Meneses, Humberto Díaz Pino, Juan Pérez Riveros, Luís Granifo Soto. Se tomo el siguiente acuerdo y se aprueba en forma unánime

ACUERDO N° 066/2012

Aprobación a la señora Deyci Navarro Padilla para construcción de corredor en el Frontis de su vivienda, ubicada en Delfín Carvallo N° 477 Doñihue.



EDUARDO LETELIER MEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/icp

Distribución

- Sr. Alcalde Belisario Bastías Espinoza.
- Sr. Concejales Don Humberto Díaz Pino.
- Sr. Concejales Don Nelson San Martín Troncoso.
- Sr. Concejales Don Juan Pérez Riveros.
- Sr. Concejales Don Boris Acuña González.
- Sra. Concejales Doña Ximena Meneses Meneses.
- Sr. Concejales Don Luis Granifo Soto.
- Archivo Secretaría.